

OFICIO ORD. N° 7948 /

ANT.: Ord. N° 0126/2010, de 7 de septiembre de 2010 de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

MAT.: Autoriza modificación presupuestaria que detalla.

SANTIAGO, 10 NOV. 2010

DE : SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

**A : SR. DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

Mediante documento del antecedente, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, solicita a esta Subsecretaría autorización para modificar su presupuesto vigente, en atención a la necesidad de incorporar recursos obtenidos, la inversión de los mismos y reasignación de excedentes transitorios.

Efectuado el análisis de la información proporcionada, y consensuadas las cifras con personal técnico de ese organismo, informo a usted que se autorizan las modificaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

Centro Financiero Continuidad – Familia:

INGRESOS M\$122.895.-

- Transferencias Corrientes M\$90.748.-
 - ✓ M\$11.700.- Incremento por traspaso del Centro Financiero CAVIS (Centros y Unidades de Víctimas de Delitos Violentos).
 - ✓ M\$79.048.- Incremento por traspaso desde el Centro Financiero Laboral.
- Ingresos de Operación M\$8.337.-
 - ✓ M\$7.100.- Incremento por mayores ingresos originados en costas.
 - ✓ M\$1.237.- Incremento por cobro de valores originados en la prestación de servicios de mediación.
- Otros Ingresos Corrientes M\$22.310.-
 - ✓ M\$ 22.310.- Incremento originado en el cobro de cuotas de años anteriores de Convenios Municipales.
- Venta de Activos no Financieros M\$1.500.-
 - ✓ M\$ 1.500.- Incremento por venta de vehículo de la Región de Antofagasta.

GASTOS M\$122.895.-

- Gastos en Personal (M\$139.000.-)
 - ✓ (M\$ 139.000).- Disminución originada en vacaciones transitorias y licencias médicas.

- Bienes y Servicios de Consumo M\$187,992.-
 - ✓ M\$ 187.992.- Incremento para financiar déficit operacional de los consultorios y adecuación de las nuevas dependencias de la Dirección General.
- Prestaciones de Seguridad Social M\$5.000.-
 - ✓ M\$ 5.000.- Incremento para dar cumplimiento al pago de desahucios e indemnizaciones por finiquitos.
- Transferencias corrientes M\$531.-
 - ✓ M\$ 531.- Incremento para devolución de excedentes originados en el proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
- Adquisición de Activos no Financieros M\$60.572.-
 - ✓ (M\$12.907.-) Disminución de los ítems:
 - Mobiliario y otros (M\$4.300.-)
 - Máquinas y equipos (M\$6.607.-)
 - Equipos informáticos por (M\$2.000)
 - ✓ M\$73.479.- Incremento para la adquisición de inmueble donde funcionará el Consultorio Jurídico de Iquique.
- Iniciativas de Inversión M\$7.800.-
 - ✓ M\$ 7.800.- Incremento para suplementar el mayor gasto en la reconstrucción del Consultorio Jurídico de Tocopilla.

Centro Financiero Defensoría Laboral:

INGRESOS (M\$74.545.-)

- Transferencias Corrientes (M\$79.048.-)
 - ✓ (M\$ 79.048) Disminución para traspasar al Centro Financiero Continuidad – Familia.
- Ingresos de Operación M\$4.500.-
 - ✓ M\$ 4.500.- Incremento por mayor recaudación de costas procesales.
- Otros Ingresos Corrientes M\$3.-
 - ✓ M\$ 3.- Incremento originado en otros ingresos menores percibidos.

GASTOS (M\$74.545.-)

- Bienes y Servicio de Consumo (M\$77.045.-)
 - ✓ (M\$74.545.-) Disminución para traspasar al Centro Financiero Continuidad – Familia.
 - ✓ (M\$2.500.-) Disminución para incrementar Prestaciones de Seguridad Social.
- Prestaciones de Seguridad Social M\$2.500.-
 - ✓ M\$ 2.500.- Incremento para pagar desahucios e indemnizaciones por finiquitos.

Centro Financiero CAVIS:

INGRESOS (M\$11.700.-)

- Transferencias Corrientes (M\$11.700.-)
 - ✓ (M\$ 11.700.-) Disminución por traspaso para el Centro Financiero Continuidad - Familia.

GASTOS (M\$11.700.-)

- **Bienes y Servicios de Consumo (M\$14.000.-)**
 - ✓ (M\$11.700.-) Disminución para cubrir traspaso al Centro financiero Continuidad - Familia.
 - ✓ (M\$2.300.-) Disminución para transferir a Prestaciones de Seguridad Social.
- **Prestaciones de Seguridad Social M\$2.300.-**
 - ✓ M\$ 2.300.- Incremento para pagar desahucios e indemnizaciones por finiquitos.

En virtud de lo expuesto, el resumen de las modificaciones autorizadas, por Centros Financieros e imputación presupuestaria, es la siguiente:

CENTRO FINANCIERO CONTINUIDAD - FAMILIA

INGRESOS	M\$122.895.-
• Subtítulo 05 Transferencias Corrientes	M\$ 90.748.-
Subsecretaría de Justicia	M\$ 90.748.-
• Subtítulo 07 Ingresos de Operación	M\$ 8.337.-
Convenios Municipales	M\$ 8.337.-
• Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes	M\$ 22.310.-
Convenios Municipales años anteriores	M\$ 22.310.-
• Subtítulo 10 Venta de Activos no Financieros	M\$ 1.500.-
GASTOS	M\$122.895.-
• Subtítulo 21 Gastos en Personal	(M\$139.000.-)
Sueldos Base	(M\$139.000.-)
• Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo	M\$187.992.-
Otros Gastos de Consumo	M\$187.992.-
• Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social	M\$ 5.000.-
Desahucios e indemnizaciones	M\$ 5.000.-
• Subtítulo 24 Transferencias Corrientes	M\$ 531.-
• Subtítulo 29 Adquisición Activos no Financieros	M\$ 60.572.-
Edificios	M\$ 73.479.-
Mobiliario y otros	(M\$ 4.500.-)
Máquinas y equipos	(M\$ 4.500.-)
Equipos computacionales	(M\$ 3.907.-)
• Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión	M\$ 7.800.-
Obras	M\$ 7.800.-

CENTRO FINANCIERO DEFENSORIA LABORAL

INGRESOS	(M\$ 74.545.-)
• Subtítulo 05 Transferencias Corrientes Subsecretaría de Justicia	(M\$ 79.048.-) (M\$ 79.048.-)
• Subtítulo 07 Ingresos de Operación Costas	M\$ 4.500.- M\$ 4.500.-
• Otros Ingresos Corrientes Otros ingresos	M\$ 3.- M\$ 3.-
GASTOS	(M\$ 74.545.-)
• Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Otros Gastos de consumo	(M\$ 77.045.-) (M\$ 77.045.-)
• Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social Desahucios e indemnizaciones	M\$ 2.500.- M\$ 2.500.-

CENTRO FINANCIERO CAVIS

INGRESOS	M\$ 11.700.-
• Subtítulo 05 Transferencias Corrientes Subsecretaría de Justicia	(M\$ 11.700.-) (M\$ 11.700.-)
GASTOS	(M\$ 11.700.-)
• Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo Otros Gastos de consumo	(M\$ 14.000.-) (M\$ 14.000.-)
• Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social Desahucios e indemnizaciones	M\$ 2.300.- M\$ 2.300.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
Subsecretaría de Justicia

DMS/JMA/RSF/CA/PJEM
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- SEREMI de Justicia Regiones de Tarapacá y Antofagasta
- OPLAP
- División Judicial
- Departamento de Asistencia Jurídica
- Departamento de Presupuesto y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo

Int. N°122 de 16/09/2010